



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.S. PERU BIRF**



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 19 de marzo del 2024.

OFICIO N° 014-2024-UGELEC/DIES-PB-I

SEÑORA : Prof. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(OFICINA DE GESTION PEDAGÓGICA)

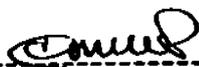
ASUNTO : Remito RD.de Comités de Gestión Escolar 2024.

REF. : RM N° 587-2023-MINEDU Y RM N°046-2024-MINEDU.

Es muy grato dirigirme a Ud, con la finalidad de remitir adjunto al presente las Resoluciones Directorales de reconocimiento legal a los integrantes de los diferentes Comités de Gestión escolar para el año 2024, los integrantes de los tres comités fueron designados mediante la opinión favorable de los asistentes a la reunión conjunta de todos los trabajadores de la institución, participación de los Directivos de APAFA 2024, auxiliares y los representantes de los estudiantes, por lo que cumplo con dar a conocer a la superioridad. .

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



Prof. Adrian Mamani Ramos
DIRECTOR
IES. "PERU BIRF" - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.S. PERU BIRF



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004 - 2024- UGELEG/DIES - PB- I.

Ilave, 02 de marzo del 2024.

Vistos, el Acta levantada en fecha lunes 01 de marzo del presente año, suscrita por todos los docentes, auxiliares de educación, administrativos y Padres de familia, para la designación del Comité de gestión del Bienestar gestión 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 011-2012-ED., Ley N° 29944 de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED., Ley N° 28628 Que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las IE Públicas y su reglamento D.S. N° 004-2006-ED. la Ley N° 26260 Ley de protección frente a la violencia familiar, Ley N° 29600 reinserción escolar por embarazo adolescente y su reglamento D.S. N° 002-2013, Ley N° 29719 que promueve la convivencia escolar Sin violencia en la IIEE, y RM N° 587-2023-MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica regular y demás normas conexas.

Y estando conforme con la opinión favorable de la comunidad educativa de la institución educativa secundaria "Perú Birf" de la ciudad de Ilave,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del COMITE DE GESTIÓN DEL BIENESTAR, para el año escolar 2024 de la institución educativa secundaria "PERU BIRF" de la ciudad de Ilave, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Prof. Adrián MAMANI RAMOS
Coordinador de TOE : Prof. Rubén Luis CCAMA RAFAEL
Responsable de convivencia escolar : Prof. Norka Tabita MEJIA TAPIA
Responsable de Inclusión : Prof. Joel MAQUERA GUEVARA
Responsables de disciplina escolar : Prof. Erasmo PARIPANCA ROQUE (AUX. EDUC.)
Prof. Vidal LAURA CONDORI (AUX. EDUC.)
Representante de APAFA : Sr. Pedro LUNASCO JAHUIRA
Municipio escolar : Est. José Fernando ATENCIO MENDOZA
Est. Lisbeth Sheyla NOLASCO LOPE.

SÉGUNDO.- COMUNICAR a los interesados y a la UGEL EL COLLAO para conocimiento y demás fines

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AMR/DIES-PB-I
c.c.arch.




Prof. Adrián Mamani Ramos
DIRECTOR
I.E.S. "PERU BIRF" - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.S. PERU BIRF



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005 - 2024- UGELEC/DIES – PB- I.

Ilave, 02 de marzo del 2024.

Vistos, el Acta levantada en fecha lunes 01 de marzo del presente año, suscrita por todos los docentes, auxiliares de educación, administrativos y Padres de familia, para la designación del Comité de gestión Pedagógica 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 011-2012-ED., Ley N° 29944 de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED., Ley N° 28628 Que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las I.E. Públicas y su reglamento D.S. N° 004-2006-ED. la Ley N° 26260 Ley de protección frente a la violencia familiar. Ley N° 29600 re inserción escolar por embarazo adolescente y su reglamento D.S. N° 002-2013, Ley N° 29719 que promueve la convivencia escolar Sin violencia en la IIEE, y RM N° 587-2023-MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica regular y demás normas conexas.

Y estando conforme con la opinión favorable de la comunidad educativa de la institución educativa secundaria “Perú Birf” de la ciudad de Ilave;

SE RESUELVE:

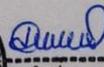
PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del COMITE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, para el año escolar 2024 de la institución educativa secundaria “PERU BIRF” de la ciudad de Ilave, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Prof. Adrián MAMANI RAMOS
Coordinador general : Prof. Julio David, MANDAMIENTO TICONA
Miembro 1 : Prof. Silvia Rosario FARFAN CUBA
Miembro 2 : Prof. Wilson PEREZ FLORES
Miembro 3 : Prof. Zehenia LUPACA LUPACA
Representante de APAFA : Sra. Irma FLORES LUNASCO
Municipio escolar : Est. Kliver Luciano MAMANI HUANCA

SEGUNDO.- COMUNICAR a los interesados y a la UGEL EL COLLAO para conocimiento y demás fines

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Prof. Adrian Mamani Ramos
DIRECTOR
IES. "PERU BIRF" - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.S. PERU BIRF



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006 - 2024- UGELEC/DIES - PB- I.

Ilave, 02 de marzo del 2024.

Vistos, el Acta levantada en fecha lunes 01 de marzo del presente año, suscrita por todos los docentes, auxiliares de educación, administrativos y Padres de familia, para la designación del Comité de gestión de Condiciones Operativas 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 011-2012-ED., Ley N° 29944 de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED., Ley N° 28628 Que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las IE Públicas y su reglamento D.S. N° 004-2006-ED. la Ley N° 26260 Ley de protección frente a la violencia familiar. Ley N° 29600 re inserción escolar por embarazo adolescente y su reglamento D.S. N° 002-2013, Ley N° 29719 que promueve la convivencia escolar Sin violencia en la IIIEE, y RM N° 587-2023-MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativas de educación básica regular y demás normas conexas.

Y estando conforme con la opinión favorable de la comunidad educativa de la institución educativa secundaria "Perú Birf" de la ciudad de Ilave;

SE RESUELVE:

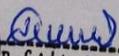
PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del COMITE DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS, para el año escolar 2024 de la institución educativa secundaria "PERU BIRF" de la ciudad de Ilave, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Prof. Adrián MAMANI RAMOS
Coordinador general : Prof. Carlos QUINTO LLANOS
Responsable de Gestión Riesgo de Desastres : Prof. Estefanía Roczana GÓNGORA FOLLANO
Responsable de Gestión Ambiental : Prof. Gilberto Hermenegildo CALISAYA GARCIA
Responsable de Mantenimiento infraestructura : Prof. Edwin B. FLORES AGUILAR
Responsable de Ecoeficiencia : Prof. Vidal LAURA CONDORI
Representantes de BAPE : Responsable ante la PNP
Representante de APAFA : Sr. Facundo LAQUI TACANAHUI
Municipio escolar : Est. Leonel Ricardo, AROCUTIPA BUTRON

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a la UGEL EL COLLAO para conocimiento y demás fines

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Prof. Adrian Mamani Ramos
DIRECTOR
IES. "PERU BIRF" - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.S. PERU BIRF



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007- 2024 - UGELEC/DIES - PB- I.

Ilave, 04 de marzo del 2024.

VISTO, el informe de las Actas levantadas en las reuniones del personal trabajador, APAFA y organización de estudiantes de la institución educativa secundaria Perú Birf de la ciudad de Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 011-2012-ED., la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 28628 Ley que regula la participación de las ASOCIACIONES DE Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento D.S. N° 004-2006-MINEDU, sus modificatorias, R.M. N° 046-2024-MINEDU "Norma técnica sobre Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica regular y demás normas conexas.

Y estando conforme con la opinión favorable de la comunidad educativa de la institución educativa secundaria "Perú Birf" de la ciudad de Ilave.

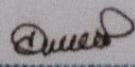
SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES DE LA IES PERÚ BIRF AL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) 2024, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1.- Prof. ESTEFANIA ROCSANA, GONGORA FOLLANO Representante CONEI DOCENTES 2024. DNI 012343408 Cel. 980036899
- 2.-Sr. FACUNDO LAQUI TACANAHUI Representante CONEI APAFA 2024 DNI 00561215 Cel. 918432539
- 3.-Prof. ERASMO PARIPANCA ROQUE, Representante CONEI AUX. EDUC. DNI 01301752 Cel. 910373568
- 4.-Sr. AUGUSTO ISIDRO LAURA PARI Representante CONEI PERS. ADM. DNI 01874777 Cel. 958556676
- 5.-Est. KLIVER LUCIANO, MAMANI HUANCA Representante CONEI ESTUDIANTES

SEGUNDO.-NOTIFICAR a los interesados y a la UGEL EL COLLAO para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. ADRIAN MAMANI RAMOS
DIRECTOR
IES. "PERU BIRF" - ILAVE